



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

VISTO la Resolución N° 142/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, por la que propone la renovación de una designación de Profesor Ordinario, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza ha aprobado por la Resolución N° 735/2001, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por la Resolución N° 731/2002 del Consejo Académico ha designado la Comisión Asesora, que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone, fue designado como Profesor Adjunto Ordinario por la Resolución N° 36/95 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

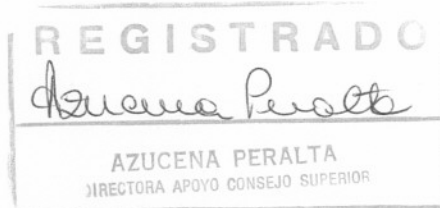
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Mendoza, al Ingeniero Eduardo SERDOCH (L.E. N° 8.324.056 – Legajo UTN N° 12255) como Profesor Adjunto Ordinario, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Análisis Matemático II de la especialidad Ingeniería Electrónica, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 269/2003

hbm



ing. HECTOR CARLOS BROTT
RECTOR



ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento